



Resolución Jefatural

VISTO:

La Resolución de Superintendencia N° 000126-2022-MIGRACIONES, emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Informe N° 00236-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”;*

Que, mediante la resolución de Visto, se ha dado por concluido la designación del señor JOSE ANTONIO NUÑEZ DELGADO al cargo de confianza de Jefe de Unidad II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe/a de Unidad II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, en tanto se designe a su Titular;

Que, considerando la propuesta alcanzada, la Oficina de Administración y Finanzas, ha visto por conveniente designar temporalmente a la servidora NORA NIEVES APAZA MAMANI en el citado cargo, quien labora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, desempeñando el cargo de Coordinadora en Gestión de Abastecimiento en la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente encargar las funciones de Jefa de Unidad II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas a la servidora NORA NIEVES APAZA MAMANI, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de

Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente a la señora **NORA NIEVES APAZA MAMANI** en el cargo de Jefa de Unidad II de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, a partir del 20 de mayo del 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FELIX GONZALO TUMAY SOTO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS(e)
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE